



Constancia Secretarial 1. (18/05/2023) En la fecha informo al señor Juez que el presente asunto pasa a su despacho.

Mario Fernando Eraso Burbano.
Sustanciador

Constancia Secretarial 2. (30/05/2023) En la fecha, se hace constar que la siguiente providencia se notifica en estados del 31 de mayo de 2023.

Dora Sophia Rodríguez.
Secretaria

Auto de sustanciación
Investigación de paternidad póstuma
860013110001 2018 00411 00

Mocoa, Putumayo, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Revisado el dossier, se evidencia que el 11 de abril de 2023 se comisionó al Juzgado San José de Fragua – Caquetá (A.22) para el cumplimiento de diligencias en el sumario de la referencia, sin embargo a la fecha este no se ha pronunciado, razón por la cual se requerirá al citado despacho, para que informe sobre el cumplimiento de lo encomendado. En caso de haberse cumplido y remitido la información a través de correo electrónico, deberá reenviar el mismo correo, toda vez que se ha revisado los canales digitales del juzgado no obra radicación alguna efectuada.

En consecuencia, el Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa,

RESUELVE

PRIMERO.- REQUERIR al señor Juez (a) Promiscuo Municipal de San José de Fragua, para que en el término de cinco (5) días, informe sobre el cumplimiento de la comisión ordenada en despacho comisorio del 13 de abril de 2023. En caso de haberse cumplido y remitido la información a través de correo electrónico, deberá reenviar el mismo, toda vez que revisados los canales digitales no obra memorial del despacho judicial. Ofíciase lo pertinente por secretaria.

SEGUNDO.- VENCIDO el término, procédase a dar cuenta del presente asunto para tomar la decisión que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Juan Carlos Rosero Garcia
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41978c91aa72bdb2cbcd1adb240936235f7acea8626563515599741f44e34e37**

Documento generado en 30/05/2023 07:56:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>